

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2024-FE-UNAP

Iquitos, 31 de julio del 2024

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO:**

El Acta de Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de los miembros de consejo de facultad, de fecha 30 de julio del 2024, sobre reconocimiento de la **Comisión de elaboración del expediente de la Sección de la Facultad de Enfermería en la Filial de Contamana.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2023-FE-UNAP, los Miembros de Consejo de Facultad por mayoría aprueban la ampliación de la oferta académica implementando la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la Filial de Contamana.

Que, existiendo la necesidad de elaborar el expediente de la Escuela de Enfermería - Filial Contamana, la Decana propone conformar la Comisión de Evaluación de Expedientes de la Escuela de Enfermería - Filial Contamana, a las siguientes profesionales Lic. Enf. Dra. Rossana TORRES SILVA, Dra. - Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, Lic. Enf. Elsa Reyna DEL AGUILA, Dra. Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. Directora del Departamento Académico de Ciencias Psicosociales, y Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. Directora del Departamento Académico de Ciencias integradoras.

Que, los miembros de Consejo de Facultad, acordaron aprobar la propuesta de la Decana y reconocer a los miembros de la Comisión de Elaboración del Expediente de la Sección de la Facultad de Enfermería en la Filial de Contamana, para elaborar el expediente respectivo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria n° 006-2024-AU-UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer a los miembros de la **Comisión de elaboración del expediente de la Sección de la Facultad de Enfermería en la Filial de Contamana**, conformado por las siguientes profesionales:

- |  |            |
|--|------------|
| - Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.         | Presidenta |
| - Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.        | Miembro    |
| - Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.         | Miembro    |
| - Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Comisión debe elaborar y presentar el expediente de la Sección de la Facultad de Enfermería Filial de Contamana, en un plazo de 30 días calendario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)

c.c.:EPE, Dptos. Académicos (3), Interesados (4), Archivo.